

## **Conformación de Comisiones Mixtas**

### **Administración Zonal Chocó Andino en el marco del proceso de Rendición de Cuentas 2024**

#### **1. Introducción**

En cumplimiento del principio de transparencia y del derecho ciudadano a participar activamente en la gestión pública, el Equipo Técnico promueve la conformación de Comisiones Mixtas como instancias clave en el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio 2024. Estas comisiones integran a funcionarios de la Administración Zonal y a representantes ciudadanos, con el fin de garantizar un proceso participativo, transparente y corresponsable.

#### **2. Marco Legal y Normativo**

##### ***a) Constitución de la República del Ecuador***

Artículo 95: La ciudadanía participará de manera protagónica en las decisiones de interés público y en el control de las instituciones del Estado.

Artículo 100: Se conformarán instancias de participación integradas por autoridades y representantes de la sociedad, organizadas democráticamente.

##### ***b) Ley Orgánica de Participación Ciudadana***

Artículo 5: Se reconocen como mecanismos de participación ciudadana la deliberación pública y el control social.

Artículo 8: Las instituciones deben garantizar la participación en la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas.

#### **3. Objetivo General de las Comisiones Mixtas**

- Fortalecer la legitimidad del proceso de rendición de cuentas 2024, asegurando que sea transparente, incluyente y democrático.

#### **4. Objetivos Específicos**

- Avalar la participación ciudadana efectiva en la evaluación de la gestión institucional.
- Planificar, coordinar y ejecutar el evento de deliberación pública, fase clave del proceso de rendición de cuentas.
- Promover la corresponsabilidad entre la ciudadanía y la Administración Zonal en el seguimiento y mejora de la gestión pública.

## 5. Funciones Específicas en el Marco de la Rendición de Cuentas 2024

- Revisar y validar la información que será presentada en el informe de rendición de cuentas, asegurando su claridad y relevancia.
- Participar activamente en las fases del proceso de rendición de cuentas: preparación, diálogo y evaluación ciudadana.
- Organizar y promover espacios de encuentro con la ciudadanía para recoger aportes, observaciones y propuestas sobre la gestión 2024.
- Elaborar informes de observaciones y recomendaciones ciudadanas sobre la gestión institucional.
- Facilitar el control social y el seguimiento posterior, fomentando una cultura de evaluación continua y mejora institucional.

## 6. Conformación de las Comisiones Mixtas

Las comisiones estarán integradas paritariamente por funcionarios/as de la Administración Zonal Chocó Andino y representantes de organizaciones sociales del territorio.

### Comisión Mixta N.º 1 – Elaboración del Informe

REPRESENTANTES CIUDADANOS	ADMINISTRACIÓN ZONAL CHOCÓ ANDINO
Sra. Graciela Vaca	Srta. Lcda. Johanna Catalina Cedeño Holguín <b>Unidad Zonal de Comunicación</b>
Sr. Aníbal Moya	Lic. Marco Cuichán <b>Dirección Administrativa Financiera</b>

### Comisión Mixta N.º 2 – Evento de Deliberación Pública

REPRESENTANTES CIUDADANOS	ADMINISTRACIÓN ZONAL CHOCÓ ANDINO
Sra. Leonor Puma	Sr. Dr. Jaime Emilio Piedra Maridueña <b>Dirección Zonal de Asesoría Jurídica</b>
Srita. Shirley Aldaz	Srita. Coralia García <b>Dirección Zonal de Participación Ciudadana</b>

## 7. Conclusiones y Recomendaciones

- La implementación de comisiones mixtas como parte del proceso de rendición de cuentas 2024 en la Administración Zonal Chocó Andino garantizará una evaluación participativa, plural y transparente de la gestión institucional.
- Se recomienda:
  - Formalizar la creación de las comisiones mediante actas (Comisión mixta 1 y Comisión mixta 2).
  - Establecer cronogramas claros de trabajo para cada fase del proceso de rendición de cuentas.
  - Socializar ampliamente la existencia y funciones de las comisiones mixtas entre la comunidad.

Atentamente;

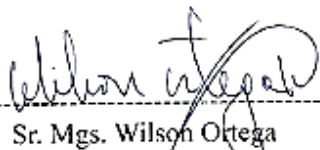
Equipo Técnico:



Sr. Marcelo Olmedo



Sra. Mariana Quilumba



Sr. Mgs. Wilson Ortega  
Dirección Zonal de Desarrollo Social y  
Económico



Sra. Ing. Valeria Llivera  
Dirección Zonal de Hábitat y Obras Públicas